



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001-33-33-009-2016-00201-00	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE ARTURO DAZA ORTEGA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
2	19001-33-33-009-2016-00294-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPAQUES DEL CAUCA S.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
3	19001-33-33-009-2016-00305-00	REPARACIÓN DIRECTA	EMÉRITA LEDEZMA ORDÓNEZ Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
4	19001-33-33-009-2017-00072-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ DOLORES VIDAL OVIEDO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

De conformidad con lo establecido en el artículo 175-parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA y el artículo 110 del Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **14 DE MARZO DE 2018** a las 8 a.m., se fija el presente **TRASLADO DE EXCEPCIONES** formuladas por las entidades demandadas en los procesos arribas relacionados, por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma fecha a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	15 DE MARZO DE 2018 8 a.m.	20 DE MARZO DE 2018 5 p.m.

La Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA